

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

Córdoba, 29 de septiembre de 2009

VISTO:

Que por Resolución Rectoral N° 2151, se dispone asueto administrativo en el ámbito de la Universidad Nacional de Córdoba, el 30 de septiembre de 2009, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERÓNIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

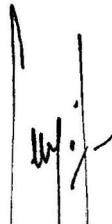
Que dicha Resolución en el Art. 2 establece que las Facultades y los Colegios preuniversitarios dependiente de esta Casa, podrán disponer el asueto académico en función de sus prioridades, debiendo tomar las medidas necesaria para no afectar la recepción de exámenes previstos con anterioridad; por ello,

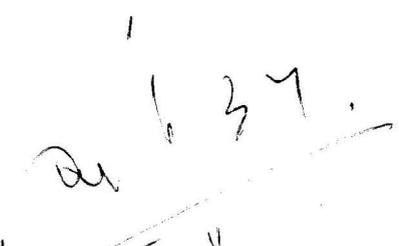
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer asueto académico en el ámbito de Facultad de Ciencias Económicas, el 30 de septiembre de 2009, con motivo de la conmemoración del día de SAN JERÓNIMO, Patrono de la Ciudad de Córdoba.

Art. 2°.- Comuníquese y archívese

RESOLUCIÓN DECANAL N° 698/2009


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TECNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Lic. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS